

## CERTIFICACION

El Suscrito Secretario Municipal de la ciudad de Santa Rosa de Copán, **CERTIFICA:** el preámbulo y parte resolutive que literalmente **ACTA N°. 09 – 2023.-I CABILDO ABIERTO PARA SOCIALIZAR EL PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.- Plaza Artesanal, Barrio El Carmen.** - A los **Cinco** días del mes de **Mayo** del Año **Dos Mil Veintitrés.** - Se procedió como sigue: Presidió el P.M. Aníbal Erazo Alvarado, Alcalde Municipal; P.M. Héctor Hugo Escalante Hernández, Vice-Alcalde; y los Regidores por su orden: 2°. Sr. Nelson Omar Chacón; 3°. Bach. Amigrisel Cárdenas Espinoza; 4°. M.Sc. Walter Jeremías López Flores; 5°. Profa. Zoila Esperanza Espinoza; 6°. Lic. Wendy Aracely Guerra Méndez; 7°. Abog. Erico Darío Figueroa García; 10°. Lic. Evis Alexander Santos Tábor; y el Secretario Municipal, Abg. Jhony Mauricio Fuentes Membreño que da fe. **Ausentes:** 1°. P.M. Miriam Elsy Aguilar Soriano; 8°. Abog. Johnny Omar Argueta Claros; 9°. Ing. Eduardo José Elvir Ferrufino. - La **AGENDA** del Cabildo se desarrolló de la siguiente forma: **PRIMERO:** Se brindó la bienvenida a los Miembros Corporativos, Autoridades Militares, Civiles, e invitados especiales. Diputado por el departamento de Copán Francis Cabrera **SEGUNDO:** Se conformó la mesa principal rectorada por el Alcalde Municipal, P.M. Aníbal Erazo Alvarado y demás Regidores Municipales, Diputado Francis Cabrera. **TERCERO:** Oración a Dios. **CUARTO:** Se entonó el Himno Nacional y el Himno a Santa Rosa de Copán. **QUINTO:** Siendo las 10:20 A.M., el Alcalde Municipal anunció la apertura oficial del **I CABILDO ABIERTO PARA SOCIALIZAR EL PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.** **SEXTO:** El Secretario Municipal dio lectura al Punto IV, Numeral 03, del Acta No.08-2023 de fecha 20 días de Abril de 2023, donde la Honorable Corporación acordó celebrar el presente cabildo abierto. - **SEPTIMO: SOCIALIZACIÓN DE DATOS ESTADÍSTICOS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA:** **A) El Abogado Randolpho Meléndez,** representante del observatorio de Convivencia y Seguridad Ciudadana, manifiesta que el tema de seguridad les compete a todos los ciudadanos, pero muchas veces estamos esperanzados a que la Policía Municipal y Policía Preventiva sean quienes solventen todos los problemas; sin embargo, de esta manera es difícil. El observatorio fue creado en el año 2015 por la Corporación Municipal, y los datos que se manejan son validados por varias instituciones (UTECI, Ministerio Publico, Poder Judicial, Policía Nacional Preventiva, SEMUJER, Policía Militar, Policía Municipal, DPI, CAMO, 911, Red contra Violencia de Genero, ADELSAR) y en base a los datos estadístico se debe tomar las mejores decisiones en el tema de seguridad. - **B) El Jefe de la Policía Nacional sub Comisionado Sánchez Mejía** realiza la siguiente presentación sobre la incidencia delictiva en la ciudad de Santa Rosa de Copán y sus aldeas:



## POLICÍA NACIONAL

### FUNCIONES DE LA POLICÍA NACIONAL ( UNIDAD DEPARTAMENTAL DE POLICÍA No. 04):

1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República, las Leyes y Reglamentos.
2. Salvaguardar la vida, bienes, derechos y libertades de las personas dentro del territorio nacional.
3. Mantener, promover y restablecer el orden público interno.
4. Prevenir, investigar y combatir la comisión de delitos y faltas.
5. Auxiliar, colaborar y coordinar con los operadores de justicia y otras autoridades en el ejercicio de sus funciones.
6. Brindar seguridad a los titulares de los poderes del Estado y sus instalaciones, funcionarios y exfuncionarios en riesgo extraordinario, conforme a lo que establece la Ley.



## POLICÍA NACIONAL

### FUNCIONES DE LA POLICÍA NACIONAL ( UNIDAD DEPARTAMENTAL DE POLICÍA No. 04):

7. Brindar seguridad a los titulares de los poderes del Estado y sus instalaciones, funcionarios y exfuncionarios en riesgo extraordinario, conforme a lo que establece la Ley.
8. Realizar procedimientos policiales como ser retenes, patrullajes, saturaciones, allanamientos, aprehensiones, detenciones y capturas, u otros, mismos que deben ser regulados por las leyes, reglamentos, manuales de procedimientos y ordenes de operaciones.
9. Cumplimiento de denuncias procedentes del Sistema Nacional de Emergencia 911 y denuncias recepcionadas en las oficinas de las unidades policiales.
10. Apoyar a las demás instituciones del Estado, en el marco de la prevención del delito en sus diferentes modalidades.

### EVENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2021-2022 SANTA ROSA DE COPAN

Evento	2021	2022	Diferencia Absoluta
Homicidio	22	18	-4
Suicidios	9	10	1
Transito	12	6	-6
Robos	86	131	45
Hurtos	47	60	13
<b>Total</b>	<b>176</b>	<b>225</b>	

### HOMICIDIOS POR MES 2021-2022

Homicidios de enero a diciembre 2021- 2022		
Mes	2021	2022
Enero	3	2
Febrero	1	2
Marzo	4	3
Abril	0	2
Mayo	1	1
Junio	0	3
Julio	5	1
Agosto	1	0
Septiembre	1	2
Octubre	5	0
Noviembre	0	2
Diciembre	1	0
Total	22	18



### HOMICIDIOS POR RANGO DE EDAD 2021-2022

Homicidio por rango de edad enero a diciembre 2021-2022		
Rango de edad	2021	2022
0-4	2	5
10 a 14	0	1
15-19	2	0
20-24	1	2
25-29	1	1
30-34	5	1
35-39	4	2
40-44	2	2
45-49	2	3
50-54	1	0
60-64	1	1
Mayor de 65	1	0
Total	22	18

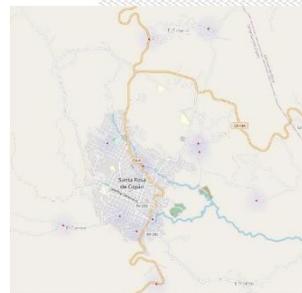


### HOMICIDIOS POR ZONA DEL HECHO 2021-2022

Homicidio según lugar del hecho enero a diciembre 2021-2022		
Lugar	2021	2022
Casa (apartamento o cuartería)	2	1
Centro de trabajo	1	1
Finca o campo abierto	4	2
Sin Dato	0	14
Via publica	15	0
Total	22	18



## HOMICIDIOS POR ZONA DEL HECHO 2022 ÁREA URBANA



## HOMICIDIOS POR ZONA DEL HECHO 2022 ÁREA RURAL

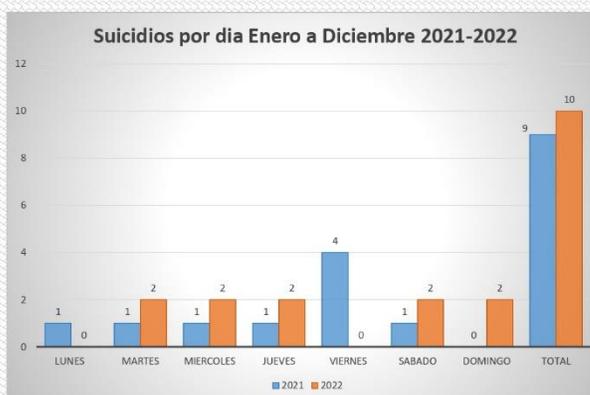


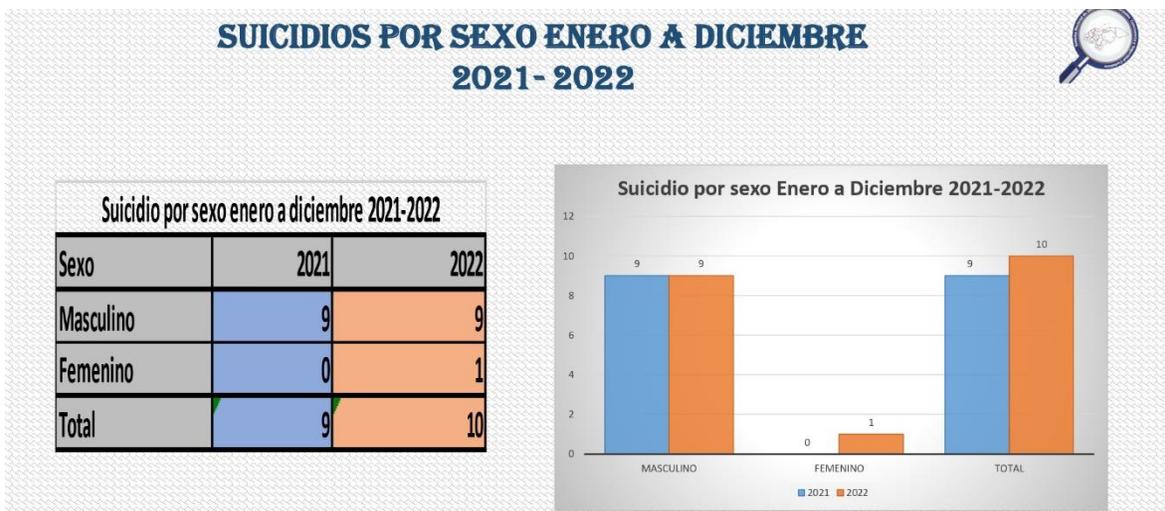
## SUICIDIOS POR DIA ENERO A DICIEMBRE 2021- 2022



Suicidios por dia enero a diciembre 2021-2022

Dia	2021	2022
Lunes	1	0
Martes	1	2
Miercoles	1	2
Jueves	1	2
viernes	4	0
Sabado	1	2
Domingo	0	2
Total	9	10





*Continúa* informando el Sub **Comisionado Sánchez Mejía** que en relación a los últimos hechos aislados, ya se han realizado las investigaciones correspondientes para poder judicializar cada uno de los casos. Poder brindar seguridad a cada uno de los ciudadanos es casi imposible por la falta de elementos policiales y logística, se hace lo que está al alcance en la medida de lo posible. Solicita el apoyo del ordenamiento de la calle que conduce a al Hospital de Occidente, ya que es una vía muy importante para la circulación de ambulancias. – **Alcalde Municipal.** - Solicita el apoyo del diputado Francis Cabrera para la asignación de elementos policiales y logística para la Policía Nacional Preventiva. -**Diputado Francis Cabrera.** - Manifiesta que la seguridad abarca muchos actores, por lo que es muy importante apoyar a la Policía Nacional de la ciudad, de acorde al informe brindado por el Jefe de la Policía, en el cual se establece cuáles son los obstáculos para abordar la inseguridad en la ciudad. Asimismo da las gracias a la corporación municipal por el apoyo en el tema de seguridad, que es responsabilidad de todos los ciudadanos. Por lo antes mencionado Públicamente se compromete a la **DONACIÓN de TRES (3) MOTOCICLETAS** a la Policía Nacional. Además, apoyará para hacer las gestiones correspondientes ante el Congreso Nacional para mejorar la logística y asignación de elementos policiales. - **C) El Doctor Roberto Álvarez**, medico en el Hospital de Occidente con especialidad en neurocirugía, relacionado con cerebro y columna; el día de hoy se hace acompañar de la doctora Mary López, Directora del Hospital de Occidente y Lic. José Bautista, Director de Fundación CAMO. El Doctor Alvarez manifiesta que el día de hoy se busca hacer conciencia a la población sobre los accidentes de motocicletas, considerando que en vez de mejorar va empeorando. En los últimos años las motocicletas han adquirido popularidad, porque es de fácil acceso, económico, sin embargo, esto acarrea el mal uso, lo que conlleva dos elementos, el primero de irresponsabilidad de la persona que posee una licencia, y la segunda la irresponsabilidad del adulto que brinda motocicleta a un menor de edad, lo cual viene agravar los accidentes, y cuando se suscitan los mismos se brinda el apoyo correspondiente, debiendo mencionar que los presupuestos del hospital están asignados para las necesidades básicas, y los traumas por accidentes han venido a consumir una enorme cantidad de presupuesto, y cuando el adulto mayor, mujer en estado de gravidez, muchas veces no se tiene lo que requieren porque se acabó debido a la masiva incidencia de pacientes por traumas. En base a lo anterior se ha solicitado el apoyo de la Policía Nacional y Ministerio Publico, más sin embargo la respuesta ha sido negativa a las denuncias que se presenta cuando suceden accidentes, porque no existe una sanción, por lo que solicita al Jefe de la Policía Nacional la asignación de un

===== SIGUE CERTIFICACIÓN

elemento policial permanente en el hospital de occidente para documentar todos los casos por accidentes y culminar con las acciones judiciales correspondientes para deducir la responsabilidad conforme a Ley. También solicita a la Corporación Municipal descongestionar la calle desde la cuesta de la católica hasta el hospital de occidente, considerando que por tal sector transitan las ambulancias, y existe estacionamiento en ambos lados en la Escuela Alfa y Omega, lo cual dificulta el acceso rápido cuando se trasladan pacientes en estado grave, por lo que se debe considerar cerrar la calle desde la Fundación CAMO, y que por estas calles solo transiten los relacionados con el tema de salud, también se debe analizar trasladar la consulta hacia la parte posterior del hospital, o en su defecto buscar el descongestionamiento de la calle antes mencionada.- **Alcalde Municipal.**- Ante lo solicitado tanto por el Jefe de la Policía y Doctor Roberto Álvarez manifiesta que en 15 días se realizará la intervención en tal calle, considerando que el Vicealcalde Hugo Escalante es enlace de la unidad de viabilidad y movilidad urbana, por lo que se le delega para que realice lo solicitado. Asimismo, informa que se está pavimentando la calle por la clínica de imágenes médicas, para que puedan ingresar las ambulancias por ese sector hacia el hospital de occidente. - *Acto seguido el Alcalde Municipal propone ante el pleno corporativo que se autorice la pavimentación de la calle que conduce del Estadio Copán Galel hacia el cerrito, (comenzando desde pulpería Dubon) así como también el pavimento desde la calle de imágenes médicas hasta el portón de hospital de occidente por la parte posterior.* -**Visto y Conocido lo Anterior la Corporación Municipal por Unanimidad Acuerda:** Aprobar y Autorizar lo propuesto por el señor Alcalde, previamente deberá realizarse el estudio topográfico y presupuesto de cada una de las calles autorizadas. **D) Abogada Vilma Guevara**, representante del Poder Judicial y Jueza de Paz, hace uso de la palabra para informar sobre las incidencias en el tema de violencia doméstica. El maltrato familiar es un mal que aqueja a todos, y Honduras se ha caracterizado por tener un índice muy alto en violencia doméstica y maltrato familiar, y Santa Rosa de Copán no es la excepción, ya que se está en los primeros lugares de incidencia, misma que se da a diario en mujeres víctimas de violencia doméstica, lo cual necesita un acompañamiento de las diferentes instituciones para poder brindar un acceso a la justicia gratuita. Es con ello que se ha estado trabajando con diferentes instituciones, en las cuales se ha detectado que la prevención y la erradicación debe ir de la mano para poder terminar con la violencia, debiendo mencionar que este flagelo aqueja no solamente a la mujer, si no al núcleo familiar. Agradece al Alcalde Municipal porque gracias a su voluntad se han firmado convenios con la Universidad UCEMN para que las víctimas de violencia doméstica puedan estudiar carreras universitarias como ser licenciadas en psicología, Abogadas, ingenieras en sistemas. Datos estadísticos sobre denuncias: año 2021: 247 sentencias, año 2022: 297, se espera mejorar para el presente año, apostándole a la prevención y al apoyo de las víctimas de violencia doméstica. Solicita al Alcalde Municipal el apoyo de más becas para el presente periodo en la universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCEMN), considerando que se tienen 270 solicitudes de becas. - **Ante tal petición, la CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA:** Aprobar y Autorizar al señor Alcalde Municipal para que siga fortaleciendo el Proceso de Formación Académica| a través de becas a mujeres víctimas de violencia doméstica, y otras, teniendo en cuenta la equidad de género, lo anterior mediante la firma de convenio con la universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCEMN). **OCTAVO:**

===== **SIGUE CERTIFICACIÓN** =====

Agotada la agenda, el Alcalde Municipal dio por clausurado el I Cabildo Abierto para socializar el Plan de Acción Municipal de Convivencia y Seguridad Ciudadana a las **12:05 M. D.-**

P.M. Aníbal Erazo Alvarado, Alcalde Municipal; P.M. Héctor Hugo Escalante Hernández, Vice-Alcalde; y los Regidores por su orden: Sr. Nelson Omar Chacón; Bach. Amigrisel Cárdenas Espinoza; M.Sc. Walter Jeremías López Flores; Profa. Zoila Esperanza Espinoza; Lic. Wendy Aracely Guerra Méndez; Abog. Erico Darío Figueroa García; Lic. Evis Alexander Santos Tábor; y el Secretario Municipal, Abg. Jhony Mauricio Fuentes Membreño que da fe.

===== **ES CONFORME CON SU ORIGINAL** =====

**Santa Rosa de Copán, 05 de Mayo de 2023**

  
  
**ABOG. JHONY MAURICIO FUENTES MEMBREÑO**  
**Secretario Municipal**